

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****4868*****Información pública de la aprobación definitiva del “Proyecto reformado 1 de mantenimiento y mejora del encauzamiento existente del torrente de Na Bàrbara entre la Ma-15 i Avd. Méjico***

El proyecto de referencia fue aprobado provisionalmente en fecha 24 de julio de 2017 de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121,123.3 y 125 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tramitado el expediente de información pública del proyecto de mantenimiento y mejora del encauzamiento que nos ocupa y visto el informe del Servicio jurídico de la Dirección General de Recursos Hídricos de fecha 11 de enero de 2018 queda de manifiesto que durante el plazo de la citada exposición pública sobre la aprobación provisional no se presentaron alegaciones.

Por todo ello, visto el expediente con los documentos adjuntos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo, de 14 de noviembre y demás requisitos establecidos por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en fecha 2 de febrero de 2018, el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, a propuesta de la directora general de Recursos Hídricos, aprobó definitivamente el “Proyecto reformado 1 de mantenimiento y mejora del encauzamiento existente del torrente de Na Bàrbara entre la Ma-15 i Avd. Méjico.

Palma, 27 d’abril de 2018

**La directora general de Recursos Hídrics**

Joana M. Garau Muntaner

